

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32507 BARCELONA

Rafael Huerta García, el letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de fecha 4 de abril de 2017 dictado por este órgano judicial en el procedimiento con el número 269/17 en el que se acuerda declarar al deudor ISELMAT, S.L., con CIF B-62901582 en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 5 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034271-1